Cúcuta, diciembre 29 de 2025.

Concepto técnico sobre solicitud de adición tiempo convenio CA-SC-03705-2025.

En mi calidad de Supervisora del convenio cuyo objeto es: **FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN NORTE DE SANTANDER DURANTE EL PERIODO VACACIONAL Y COMO MEDIDA PREVENTIVA DE ALERTAS TEMPRANAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS CULTURALES EN NORTE DE SANTANDER 2024004540085**, previo análisis de los siguientes aspectos:

CONSIDERACIONES JURÍDICAS:

- **Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007:** La adición en valor y plazo se encuentra amparada en el régimen de contratación estatal, que permite modificaciones a los contratos y convenios cuando se justifica la necesidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- **Principio de continuidad del servicio público cultural:** La cultura es considerada un servicio público esencial, por lo que su ejecución no debe interrumpirse. La adición asegura la continuidad de las actividades programadas.
- **Principio de planeación:** La ampliación responde a la necesidad de ajustar el convenio a las condiciones reales de ejecución, garantizando eficiencia y eficacia en el uso de los recursos públicos.
- **Principio de economía y responsabilidad:** La adición evita la celebración de nuevos contratos, optimizando recursos y asegurando la responsabilidad en la gestión cultural.
- **Marco normativo cultural:** La Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997) y sus modificaciones establecen la obligación de los entes territoriales de promover y fortalecer la identidad cultural, lo cual respalda la pertinencia de la adición.

ASPECTOS TÉCNICOS EVALUADOS:

1. Justificación Técnica de la Adición:
 - La propuesta de ampliación responde a necesidades culturales identificadas las cuales sufrieron retraso en la entrega, debido a la demora ante los desplazamientos a zonas de conflicto como lo es el Catatumbo.
 - Se articula con las políticas culturales departamentales.

- Fortalece el impacto territorial del proyecto ya que las entregas se realizan con un mayor impacto poblacional.

2. Análisis Presupuestal:

 - La solicitud solo se hace para ampliar plazo de ejecución en **QUINCE (15) DIAS**, por lo tanto, no hay afectación presupuestal.

CONCEPTO DE VIABILIDAD:

Después de analizar los aspectos técnicos, jurídicos y presupuestales, como Supervisora del convenio la adición en PLAZO DE **QUINCE (15) DIAS** solicitada es viable, fundamentado en:

1. Existe coherencia entre la ampliación solicitada y los objetivos del proyecto
2. Se mantienen los principios de eficiencia y eficacia en la inversión pública

Atendiendo la solicitud realizada.

Cordialmente,

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Despacho
Supervisora

Proyectó
Diana Carrillo Salazar
Profesional Contratado